EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.
NIT: 890500529-9

Consecutivo: 00000024
En San José de Cúcuta, 08-may-2026

Doctor(a):

IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
GERENTE (E) - GERENCIA

ASUNTO: SOLICITUD ADICIONAL Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 022-2026 DE FECHA DE SUSCRIPICIÓN 13-ene-2026

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO: 022-2026
OBJETO: 2026E-35 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA LA ELABORACION DE PLANES E INFORMES DEL PROCESO DE GESTION JURIDICA
CONTRATISTA: RAFAEL ANGEL TAMAYO VILLAMIZAR
IDENTIFICACIÓN: NIT N° 1,090,405,865
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($16,800,000.00)
PLAZO INICIAL HASTA EL 13-may-2026

Adjunto

En mi condición de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 022-2026 de fecha de suscripción 13-ene-2026, suscrito con RAFAEL ANGEL TAMAYO VILLAMIZAR, cuyo objeto contractual consiste en **"2026E-35 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA LA ELABORACION DE PLANES E INFORMES DEL PROCESO DE GESTION JURIDICA"**, le informo que el contrato tiene previsto un plazo de ejecución de 4 Meses. El cual concluye el próximo **13-may-2026**.

Dada la necesidad del servicio resulta necesario y oportuno dar continuidad al contrato de la referencia a fin de cumplir con la ejecución del proceso, el cual involucra la necesidad de contar con la presente solicitud de adición y prórroga se fundamenta en la necesidad técnica y administrativa de garantizar la continuidad en la elaboración, seguimiento, consolidación y actualización de los planes estratégicos e informes de gestión correspondientes al proceso de Gestión Jurídica de la EIS CÚCUTA S.A. E.S.P. En consideración a que el objeto contractual comprende el apoyo especializado de un Ingeniero Industrial en la estructuración de indicadores de gestión, análisis de resultados y elaboración de reportes orientados a medir la eficiencia y cumplimiento de las metas del área jurídica, la interrupción de dichas actividades podría generar retrasos significativos en la entrega de información estratégica requerida para la toma de decisiones gerenciales, así como en la atención de los requerimientos formulados por las dependencias de planeación, control interno y demás instancias de seguimiento institucional.
En ese sentido, desde el componente financiero y temporal, se hace necesario adicionar el valor del

contrato en la suma de cuatro millones doscientos mil pesos ($4.200.000), suma que resulta proporcional y concordante con la prórroga de un (1) mes solicitada. La modificación propuesta mantiene coherencia con los honorarios inicialmente pactados y preserva el equilibrio económico del contrato, permitiendo la continuidad de las actividades contratadas y asegurando la culminación adecuada de los ciclos de medición, análisis y reporte asociados a los planes de acción y fortalecimiento institucional del proceso de Gestión Jurídica.

Finalmente, la presente modificación contractual encuentra sustento en lo dispuesto en la Cláusula Décima Cuarta del contrato suscrito, la cual faculta a las partes para efectuar modificaciones de mutuo acuerdo en beneficio de la entidad y del cumplimiento de los fines contractuales. En consecuencia, la ampliación del plazo contractual resulta indispensable para garantizar que el cierre y consolidación de los indicadores correspondientes al periodo en ejecución se realice con el rigor técnico requerido, permitiendo además la adecuada integración de la información en el Sistema Integrado de Gestión de la empresa, en observancia de los principios de eficiencia, planeación, calidad y mejora continua que orientan la función administrativa y la gestión institucional de la entidad.

Por lo que se requiere adicionar presupuestalmente el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 022-2026 de fecha de suscripción 13-ene-2026 por un valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. - (4,200,000.00)** y prorrogado por un término de **1 Meses**, contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo inicial del contrato, es decir, el contrato finaliza el día 13-jun-2026.

Conforme a lo expuesto y teniendo en cuenta lo dispuesto en el manual de contratación en el artículo 39: Adiciones contractuales en su parágrafo 3 establece "En cualquiera de los casos, las adiciones contractuales no podrán exceder el ciento por ciento (100%) del valor inicial del contrato", la supervisión considera viable autorizar la adición y prórroga; asimismo, solicito a su despacho como ordenador del gasto autorizar el trámite para obtener el respectivo respaldo presupuestal.

Autorizado

Por lo anterior, la supervisión considera viable autorizar la adición y prórroga; asimismo, solicito a su despacho como ordenador del gasto autorizar el trámite para obtener el respectivo respaldo presupuestal.

Atentamente,

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO JURIDICA Y PQRS
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURIDICA Y PQRS

Proyectó: Carolina Florez Gavilan Contratista - Oficina De Control Interno Disciplinario, Juridica Y Pqrs

Revisó Aspectos Jurídicos: Lisbeth Katherine Pacheco Sierra - Lider en Contratación
Aprobó Aspectos Jurídicos: Richard Alberto Diaz Rodríguez - Jefe de Control Interno Disciplinario Jurídica y PQRS

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPR-FO-01
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	Fecha: 06/09/2021
	Gestión Presupuestal	Versión: 01
	Formato Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	Página 1 de 1

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00000224

San Jose de Cucuta, 08 de mayo del 2026

DOCTOR
IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
JEFE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL

Cordial Saludo :
Me permito solicitar a usted , se sirva expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal :

Vigencia : 2026
Tipo Movimiento : SOLICITUD CONSTITUCION CDP - VIGENCIA
Seccion Solicitante GERENCIA
Objeto : ADICIONAL Y PRORROGA Nro. 00000001 DEL CONTRATO 022-2026 DEL 13-ene-2026 - 2026E-35 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA LA ELABORACION DE PLANES E INFORMES DEL PROCESO DE GESTION JURIDICA

Autorizado

Con los siguientes rubros presupuestales

Numeral Presupuesto	Fuente Presupuesto	Valor
2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Produccion Subclasificador 2.1.2.02.02.008.015 Ordenes de Prestacion de Servicio_asesoria_juridica	RECURSOS PROPIOS	$ 4,200,000.00
	VALOR TOTAL	$ 4,200,000.00

Atentamente

IVÁN DARÍO CAMPOS GALVIS
GERENTE (E)
ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A E.S

Elaboró: CAROLINA FLOREZ GAVILAN

Revisado : Jefe Administrativa, Financiera y Comercial

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPR-FO-03
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA E.S.P.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	Fecha: 06/09/2021
	Gestión Presupuestal	Versión: 01
	Formato Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Página 1 de 1

Autorizado

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00000207

Fecha : 08/05/2026

EL JEFE DE LA DIVISION DE PRESUPUESTO CERTIFICA:
QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCUION PRESUPUESTAL MUESTRAN SALDOS DE APROPIACION PARA RESPALDAR EL SIGUIENTE COMPROMISO:

Detalle modificacion presupuestal :

ADICIONAL Y PRORROGA Nro. 00000001 DEL CONTRATO 022-2026 DEL 13-ene-2026 - 2026E-35 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA LA ELABORACION DE PLANES E INFORMES DEL PROCESO DE GESTION JURIDICA

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.-008	Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Produccion Subclasificador 2.1.2.02.02.008.015 Ordenes de Prestacion de Servicio_asesoria_juridica	4,200,000.00
	Valor total :	4,200,000.00

VIGENCIA: 2026

VALOR: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: **IVÁN DARÍO CAMPOS GALVIS**

CARGO: GERENTE(E)

DEPENDENCIA: GERENCIA

DOCUMENTO DE SOLICITUD: SOLICITUD

IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y COMERCIAL

Elaboro: SARAI NOEMI DIAZ RODRIGUEZ
Apoyo administrativo, financiero y comercial

ADICIONAL Y PRORROGA No. 00000001
PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 022-2026

Nro. de contrato	022-2026
Contratante:	EIS CUCUTA S.A E.S.P
Modalidad Contractual	Contratación Directa
Clase contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista:	RAFAEL ANGEL TAMAYO VILLAMIZAR
CC / NIT:	1,090,405,865
Objeto:	2026E-35 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA LA ELABORACION DE PLANES E INFORMES DEL PROCESO DE GESTION JURIDICA
Valor Inicial:	16,800,000.00
Valor Adicional 1:	4,200,000.00
Valor Total:	21,000,000.00
Plazo Inicial:	4 Meses
Plazo Adicional 1:	1 Meses
Plazo Total:	5 meses
Fecha de Inicio contrato:	14-ene-2026
Plazo Fin de Contrato:	13-jun-2026
Supervisor:	RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ

Autorizado

Entre los suscritos a saber, de una parte, **IVAN DARIO CAMPOS GALVIS**, mayor de edad, vecino de este municipio, identificado con NIT N° 88264999, en su condición de GERENTE (E) de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P. "EIS CÚCUTA SA E.S.P." identificada con NIT 890.500.529-9, quien para los efectos del presente documento se denominará **LA EMPRESA** y, de la otra, **RAFAEL ANGEL TAMAYO VILLAMIZAR identificado con el NIT número 1,090,405,865-1**, quien en lo sucesivo y, para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **ADICIONAL Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 022-2026 del 13-ene-2026**, celebrado por las partes, previa las siguientes: **CONSIDERACIONES: 1.** Que el pasado 13-ene-2026, se firmó el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 022-2026, correspondiente al Proceso Contractual OJ-CD-022-2026 suscrito entre la EIS CÚCUTA SA E.S.P, representada legalmente por IVAN DARIO CAMPOS GALVIS, en calidad de GERENTE (E) y RAFAEL ANGEL TAMAYO VILLAMIZAR identificado con el NIT número 1,090,405,865-1, con el objeto de contratar el "2026E-35 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA LA ELABORACION DE PLANES E INFORMES DEL PROCESO DE GESTION JURIDICA". **2.** Que el Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 022-2026, se suscribió el 14-ene-2026. **3.** Que, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 022-2026, se pactó en la suma de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($16,800,000.00). **4.** Que, de conformidad con el contrato el plazo de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 022-2026, se pactó por 4 Meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio. **5.** Que mediante solicitud de fecha 08-may-2026, RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ como JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO JURIDICA Y PQRS en su calidad de Supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 022-2026, considera oportuno y favorable celebrar Adición y Prórroga del contrato, por el termino de **1 Mes** exponiendo las siguientes razones: **"La presente solicitud de adición y prórroga se fundamenta en la necesidad técnica y administrativa de garantizar la continuidad en la elaboración, seguimiento, consolidación y actualización de los planes estratégicos e informes de gestión correspondientes al proceso de Gestión Jurídica de la EIS CÚCUTA S.A. E.S.P. En consideración a que el objeto contractual comprende el apoyo especializado de un Ingeniero Industrial en la estructuración de indicadores de gestión, análisis de resultados y elaboración de reportes orientados a medir la eficiencia y cumplimiento de las metas del área jurídica, la interrupción de dichas actividades podría generar retrasos significativos en la entrega de información estratégica requerida para la toma de decisiones gerenciales, así como en la atención de los requerimientos formulados por las dependencias de planeación, control interno y demás**

ADICIONAL Y PRORROGA No. 00000001
PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 022-2026

instancias de seguimiento institucional. En ese sentido, desde el componente financiero y temporal, se hace necesario adicionar el valor del contrato en la suma de cuatro millones doscientos mil pesos ($4.200.000), suma que resulta proporcional y concordante con la prórroga de un (1) mes solicitada. La modificación propuesta mantiene coherencia con los honorarios inicialmente pactados y preserva el equilibrio económico del contrato, permitiendo la continuidad de las actividades contratadas y asegurando la culminación adecuada de los ciclos de medición, análisis y reporte asociados a los planes de acción y fortalecimiento institucional del proceso de Gestión Jurídica. Finalmente, la presente modificación contractual encuentra sustento en lo dispuesto en la Cláusula Décima Cuarta del contrato suscrito, la cual faculta a las partes para efectuar modificaciones de mutuo acuerdo en beneficio de la entidad y del cumplimiento de los fines contractuales. En consecuencia, la ampliación del plazo contractual resulta indispensable para garantizar que el cierre y consolidación de los indicadores correspondientes al periodo en ejecución se realice con el rigor técnico requerido, permitiendo además la adecuada integración de la información en el Sistema Integrado de Gestión de la empresa, en observancia de los principios de eficiencia, planeación, calidad y mejora continua que orientan la función administrativa y la gestión institucional de la entidad.". **6.** Que, mediante solicitud de fecha 08-may-2026, se verifica que el monto del valor adicional no supera el cien por ciento (100%), corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($4,200,000.00).** Conforme al manual de contratación en su artículo 39. **7.** Que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 022-2026, se encuentra vigente y en ejecución. **8.** Que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00000207 de 08-may-2026. **9.** Que por lo anteriormente expuesto, se considera procedente, suscribir el presente ADICIONAL Y PRORROGA N° 00000001 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 022-2026, cuyo objeto es 2026E-35 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA LA ELABORACION DE PLANES E INFORMES DEL PROCESO DE GESTION JURIDICA toda vez que no se afectan los intereses de la entidad, la cual se regirá por las siguientes: CLAUSULAS: **CLÁUSULA PRIMERA - ADICIÓN:** Adicionar al valor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 022-2026 la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($4,200,000.00), pagados así: UN (1) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($4,200,000.00) CADA UNO. PARAGRAFO:** Las partes manifiestan estar de acuerdo con lo expuesto en la solicitud, y en la parte considerativa del presente ADICIONAL Y PRORROGA N° 00000001 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 022-2026, el cual no afecta el equilibrio económico del mismo. **CLAUSULA SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del Contrato ajustado es la suma de VEINTIUN MILLONES DE PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($21,000,000.00). **CLAUSULA TERCERA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La EMPRESA atenderá el gasto de la presente adición al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 022-2026, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **00000207 de 08-may-2026,. CLAUSULA CUARTA - PRÓRROGA:** Prorrogar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 022-2026, por el termino de **1 Meses. CLAUSULA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente ADICIONAL Y PRORROGA N° 00000001 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 022-2026, se perfecciona con la firma de las partes intervinientes y para su ejecución se requiere la expedición del Registro presupuestal. **CLAUSULA SEXTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas y estipulaciones del ADICIONAL Y PRORROGA N° 00000001 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 022-2026, no modificadas por el presente documento continúan vigentes y surte los efectos legales que ellos fijan. El adicional y prorroga se perfecciona con la firma de las partes. Se firma en señal aceptación. En San José de Cúcuta, Norte de Santander, 08-may-2026.

Rafael Tamayo Villamizar
RAFAEL ANGEL TAMAYO VILLAMIZAR
Contratista

IVÁN DARIO CAMPOS GALVIS
GERENTE (E) - GERENCIA

Proyectó: Carolina Florez Gavilan Contratista - Oficina De Control Interno Disciplinario, Juridica Y PQRS
Revisó Aspectos Jurídicos: Lisbeth Katherine Pacheco Sierra - Lider en Contratación
Aprobó Aspectos Jurídicos: Richard Alberto Diaz Rodríguez - Jefe de Control Interno Disciplinario Jurídica y PQRS

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA S.A E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPR-FO-02
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	Fecha: 06/09/2021
	Gestión Presupuestal	Versión: 01
	Formato Solicitud de Registro Presupuestal	Página 1 de 1

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00000239

San Jose de Cucuta, 08 de mayo del 2026

DOCTOR
IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
JEFE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL

Autorizado

Vigencia: 2026
Tipo Movimiento: SOLICITUD CONSTITUCION CRP - VIGENCIA ACTUAL
Sección Solicitante: GERENCIA
Numero Contrato: 022-2026 **Proceso Contractual:** OJ-CD-022-2026
Tercero: RAFAEL ANGEL TAMAYO VILLAMIZAR
Disponibilidad Presupuestal: 00000207 - 08/05/2026
Valor de contrato: 4,200,000.00
Objeto: ADICIONAL Y PRORROGA Nro. 00000001 DEL CONTRATO 022-2026 DEL 13-ene-2026 - 2026E-35 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA LA ELABORACION DE PLANES E INFORMES DEL PROCESO DE GESTION JURIDICA

Con los siguientes rubros presupuestales

Numeral Presupuesto	Fuente Presupuesto	Valor
2.1.2.02.02.-008-Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Produccion Subclasificador 2.1.2.02.02.008.015 Ordenes de Prestacion de Servicio_asesoria_juridica	RECURSOS PROPIOS	4,200,000.00

Valor total : 4,200,000.00

Certifico que los datos de este formato se encuentran avalados por el acto administrativo debidamente legalizado.

Atentamente

IVÁN DARIO CAMPOS GALVIS
GERENTE (E) EMPRESA DE ACUEDUCTO
DE CUCUTA EIS CÚCUTA S.A E.S.P

Proyecto : CAROLINA FLOREZ GAVILAN

Aprobó : Jefe administrativo, financiero y comercial

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPR-FO-04
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	Fecha: 06/09/2021
	Gestión Presupuestal	Versión: 01
	Formato Registro Presupuestal.	Página 1 de 1

Autorizado

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00000301

FECHA: 08/05/2026

A FAVOR DE: RAFAEL ANGEL TAMAYO VILLAMIZAR **NIT;** 1090405865

COMPROMISO ADICIONAL Y PRORROGA Nro. 00000001 DEL CONTRATO 022-2026 DEL 13-ene-2026 - 2026E-35 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA LA ELABORACION DE PLANES E INFORMES DEL PROCESO DE GESTION JURIDICA

DISPONIBILIDAD: 00000207 **PROCESO CONTRACTUAL** OJ-CD-022-2026

No. CONTRATO : 022-2026 **TIPO:** CONSTITUCION CRP - **Duración:**

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.-008	Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Produccion Subclasificador 2.1.2.02.02.008.015 Ordenes de Prestacion de Servicio_asesoria_juridica	4,200,000.00
	Programacion de Pagos	
	Mayo: 4,200,000.00	

Liberación : 0.00

Valor total : 4,200,000.00

VIGENCIA: 2026

VALOR: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE.

IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y COMERCIAL

Elaboro: SARAI NOEMI DIAZ RODRIGUEZ
Apoyo administrativo, financiero y comercial